



ESE Hospital Local de Montelíbano
Mejoramos para Servir!

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
EN EL GASTO PÚBLICO
NIT: 812000344 - 4**

CODIGO: FO-SGS-10.79.01.17.1
VERSION: 2


**INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2023**
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023
OFICINA CONTROL INTERNO

Montelíbano- Córdoba, 9 de enero de 2024

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

Carrera 5ª N°. 23 
- 144
Montelíbano – Córdoba



E.S.E Hospital Local de Montelibano
Mejoramos para Servir!

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
EN EL GASTO PÚBLICO**
NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGS-10.79.01.17.1
VERSION: 2

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. METODOLOGIA.....	4
3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
3.2 FUENTE DE INFORMACIÓN	4
4. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	5
4.1 DESARROLLO METODOLOGICO	5
4.2 RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	5
4.3 GASTOS DE PERSONAL.....	5
4.4 GASTOS GENERALES	8
4.4.1 Mantenimiento y reparaciones	8
4.4.2 Servicios públicos.....	8
4.4.3 Combustibles.....	11
4.4.4 Materiales y suministros	13
4.4.5 Seguros	14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades, y en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, elabora el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del cuarto trimestre de 2023.

En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la institución para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de estas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado.

2. MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993.** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 26 de 1998,** “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 1737 de 1998,** “Por medio del cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- **Decreto 1738 de 1998,** “Por medio del cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012,** “Modificado artículo 22 del decreto 1737 de 1998”. En el cual se indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedara así: “Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Directivas Presidenciales, emitidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público”.

- **Directiva Presidencial 01 de 2016:** “imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014”.

3. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Por tal motivo, realizó revisión de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la E.S.E Hospital Local de Montelíbano, se revisaron los informes de ejecución presupuestal suministrados por el área financiera y de presupuesto, con el fin de examinar sus variaciones. Una vez se recibió la información requerida se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de la vigencia 2023 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

- Circular 09 de 2018 o su equivalente.
- Normatividad asociada.
- Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.
- Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

3.2 FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal obtenida por el área financiera y de presupuesto, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y cuarto trimestre de la vigencia 2023 con corte a diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2023.



4. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Con el presente informe sobre Austeridad del Gasto en la E.S.E Hospital Local de Montelíbano se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los diferentes conceptos de gasto público (Gastos de Personal y Gastos Generales), que influyen para construir indicadores más eficientes sobre racionalización de recursos y refleja el comportamiento en el cuarto trimestre de 2023 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

4.1 DESARROLLO METODOLOGICO

Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información financiera de gastos del cuarto trimestre de 2022 y de 2023 al área financiera y de presupuesto.
- Entrevistas a personal de almacén, presupuesto, contabilidad, contratación y mantenimiento.
- Se tomó información del SIHO de la ESE Hospital Local de Montelíbano.

4.2 RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al cuarto trimestre de 2023. Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los siguientes rubros objeto de ahorro a saber:

4.3 GASTOS DE PERSONAL

Según la naturaleza del cargo, la planta global de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano al mes de diciembre de 2023, estaba conformada por 22 cargos (2 directivos, 2 de libre nombramiento y remoción, 4 oficiales, 7 profesionales por periodo fijo y 7 de carrera administrativa). Al corte de este informe se registran cuatro (4) cargos vacantes.

Así mismo, durante el trimestre, se efectuaron las siguientes contrataciones:



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
EN EL GASTO PÚBLICO**
NIT: 812000344 - 4

Tabla No. 1 Comparativo Contratos 4to. trimestre 2022- 4to. trimestre 2023

Descripción	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Diferencia	Variación %
Contratos	2.430.871.138,00	2.399.071.800,00	- 31.799.338,00	-1,31

Fuente: Contratación.

Durante el cuarto trimestre del año 2023 la ESE Hospital Local de Montelíbano suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para actividades misionales y no misionales por un valor de \$2.399.071.800, mientras en el cuarto trimestre de 2022 los contratos tuvieron un valor total de \$2.430.871.138; lo cual representa una disminución del (1,31%).

Tabla No. 2 Comparativo planta de personal y contratos 4to. trimestre 2022- 4to. trimestre 2023

Descripción	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Diferencia	Variación %
Planta de personal	22	22	0	0
Contratos	11	10	-1	-10,00

Fuente: Contratación.

De acuerdo con el cuadro anexo no se evidencia variación en la planta de personal, mientras que en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hay una disminución del (10%), comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. Durante este trimestre hubo retiro de un profesional (bacteriología) por terminación de año rural y se realizó la nueva vinculación del profesional de reemplazo.

Tabla No. 3 Nómina

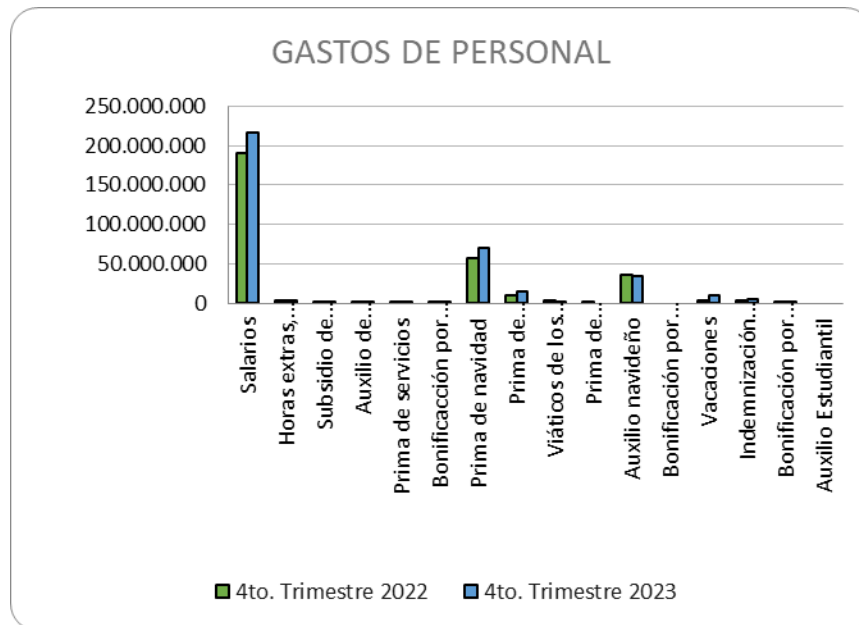
Concepto	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Diferencia	%
Salarios	189.741.897	216.368.955	26.627.058	14,03
Horas extras, dominicales, festivos	3.748.143	3.293.988	-454.155	-12,12
Subsidio de alimentación	1.527.729	1.163.984	-363.745	-23,81
Auxilio de transporte	2.460.612	2.249.696	-210.916	-8,57
Prima de servicios	1.406.064	1.546.666	140.602	10,00
Bonificación por servicios prestad	931.609	2.590.517	1.658.908	178,07
Prima de navidad	56.947.460	69.523.810	12.576.350	22,08
Prima de vacaciones	10.850.976	14.268.442	3.417.466	31,49
Viáticos de los funcionarios en con	3.028.353	912.698	-2.115.655	-69,86
Prima de antigüedad	717.191	0	-717.191	-100,00
Auxilio navideño	36.116.667	34.310.222	-1.806.445	-5,00
Bonificación por pensión	0	0	0	0,00
Vacaciones	3.638.524	9.715.857	6.077.333	167,03
Indemnización por vacaciones	3.565.397	4.647.011	1.081.614	30,34
Bonificación por recreación	475.386	461.606	-13.780	-2,90
Auxilio Estudiantil	0	0	0	0,00
TOTAL	315.156.008	361.053.452	45.897.444	14,56

Fuente: Ejecución presupuestal.

Frente al comportamiento de los trimestres evaluados (4to. Trimestre 2022- 4to. Trimestre 2023) se observa que para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 hubo un aumento del gasto sobre el talento



humano del 14,56%.



Vacaciones: Se presenta un aumento en el nivel de egresos por vacaciones frente al trimestre de la vigencia 2022, lo cual corresponde a incremento en el número de solicitudes de vacaciones por parte de funcionarios de la entidad, debido a que durante este periodo cuatro funcionarios estuvieron de vacaciones.

Indemnización por vacaciones: Dentro de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1009 de 2020 el cual indica: "...Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero", es por lo cual dentro de las obligaciones por indemnización de vacaciones se comparó entre el trimestre octubre a diciembre de 2022 y 2023 y se observó un aumento en el gasto por valor de \$1.081.614, correspondiente a un 30,34% con relación a la vigencia 2022. Durante el trimestre evaluado hubo una indemnización por vacaciones, la cual se dio por renuncia al cargo.

Horas extras, dominicales, festivos y recargos: El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2023, presenta un comportamiento descendente comparado con el periodo de la vigencia de 2022. En el cuarto trimestre de 2023 se realizaron pagos por valor de \$3.293.988, mientras en el mismo periodo de la vigencia 2022 fue de \$3.748.143, presentando una disminución porcentual del (12,12%); el cual, obedece a recargos causados por el personal que labora mediante el sistema de turnos, estos necesarios para garantizar la continua prestación de servicios y cuya disminución o aumento depende de las necesidades del servicio o alguna contingencia.

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



Viáticos: Se observa una disminución de los viáticos para el cuarto trimestre del año 2023 correspondiente a un (69,86%).

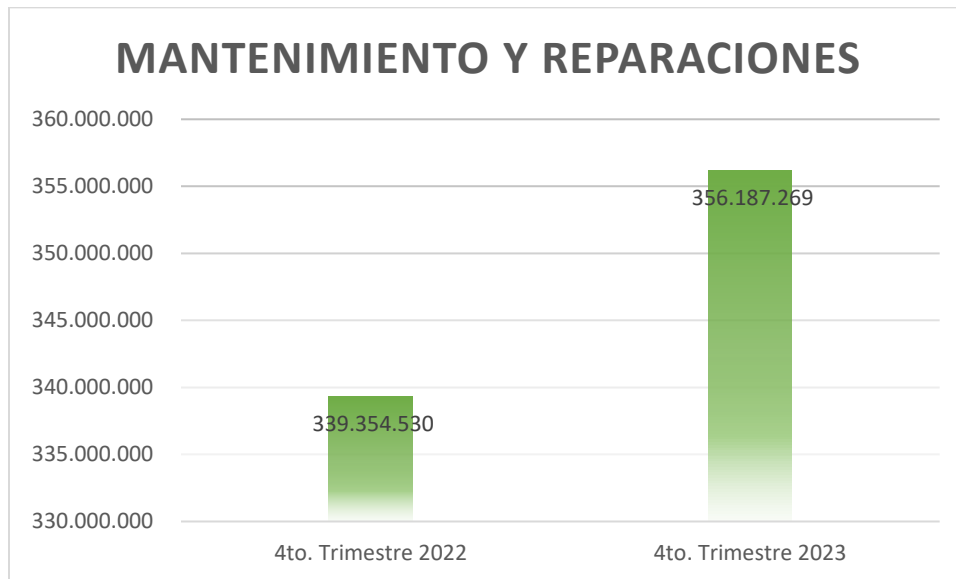
4.4 GASTOS GENERALES

4.4.1 Mantenimiento y reparaciones

Tabla No. 4 Mantenimiento y reparaciones

Concepto	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Diferencia	%
Mantenimiento y reparaciones	339.354.530	356.187.269	16.832.739	4,96

Fuente: Ejecución presupuestal



En el rubro de Mantenimiento y Reparaciones para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó un aumento del 4,96%. Este aumento se dio por la destinación de recursos para el mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos (ambulancias) y la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de la entidad vigencia 2023. A su vez se ha requerido aumentar el gasto en mantenimiento correctivo y preventivo teniendo en cuenta los servicios prestados por la E.S.E. y la aplicación del Decreto 1769 de 1994 de Ministerio de salud.

4.4.2 Servicios públicos

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$198.706.682, en la tabla N° 5 se evidencia un incremento absoluto de

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023

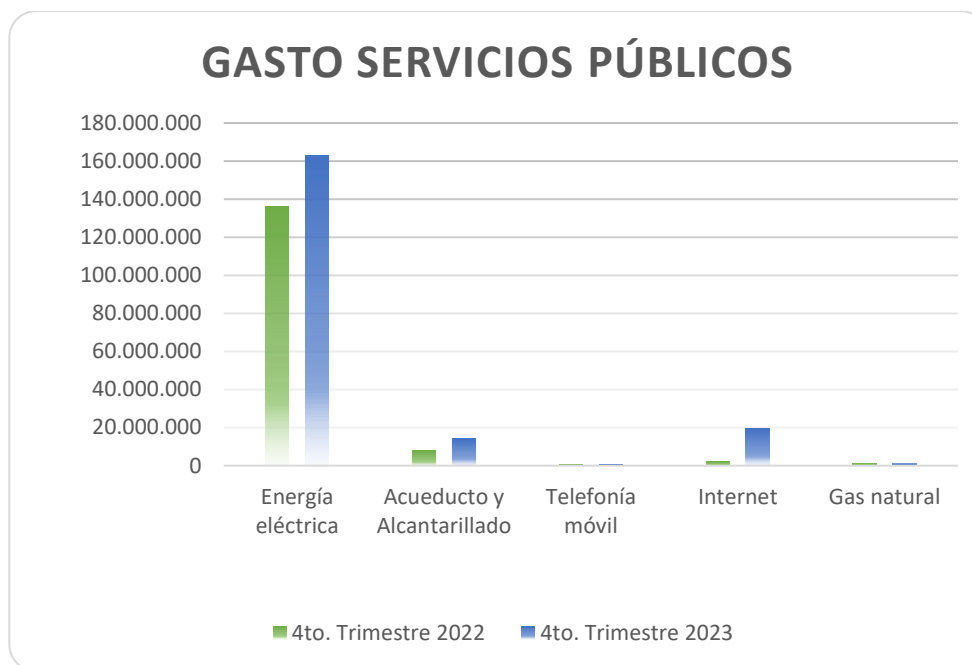


\$50.163.251 equivalente al 33,77% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la ESE (Puesto de salud San Francisco del Rayo, puesto de salud Tierra Adentro, y puntos de atención extramural en los corregimientos del Anclar, Los Córdoba, Pica Pica Nuevo y Puerto Anchica).

Tabla No. 5 Servicios Públicos comparativo 4to. trimestre 2022- 4to. trimestre 2023

Concepto	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Energía eléctrica	136.107.830	163.151.520	27.043.690	19,87
Acueducto y Alcantarillado	8.200.758	14.145.567	5.944.809	72,49
Telefonía móvil	791.451	821.912	30.461	3,85
Internet	2.261.000	19.635.000	17.374.000	768,42
Gas natural	1.182.392	952.683	-229.709	-19,43
TOTAL SERVICIOS	148.543.431	198.706.682	50.163.251	33,77

Fuente: Ejecución presupuestal.



Realizando una valoración general del cuarto trimestre 2022 y cuarto trimestre 2023 se observa una valoración positiva de 33,77%; dicha variación se describe a continuación de forma detallada por cada rubro:

- **Energía eléctrica:** Se observa que los pagos de energía eléctrica aumentaron en un 19,87%, equivalente a \$27.043.690 para el cuarto trimestre de 2023 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2022.



Este incremento se entiende en parte como una respuesta a incrementos realizados en las tarifas del servicio, debido a que para este periodo la ocupación con respecto a los diferentes servicios ofertados por la E.S.E disminuyó en un (6,13%) en el trimestre de octubre a diciembre de 2023 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; de los cuales, hubo mayor incidencia en: servicios de odontología (19,70%), consulta externa (16,80%) y urgencias (10,58%).

Tabla No. 6 Servicios ofertados por la ESE comparativo 4to. trimestre 2022- 4to. trimestre 2023

Servicios de la ESE	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Imágenes diagnósticas	0	4.030	4.030	0,00
Urgencias	10.998	9.834	-1.164	-10,58
Consulta externa	27.538	22.912	-4.626	-16,80
Consulta especializada	660	680	20	3,03
Servicios Odontología	4.868	3.909	-959	-19,70
TOTAL	44.064	41.365	-2.699	-6,13

Fuente: SIHO.

- **Acueducto y alcantarillado:** Se observa que los pagos por servicio de acueducto y alcantarillado aumentó en un 72,49% con relación al cuarto trimestre de la vigencia 2022, equivalente a \$5.944.809; lo cual se refleja en un aumento en el consumo de acuerdo con lo facturado. El consumo venía con una base fija de 1030 mt3 y en el mes de octubre subió a 1.200 mt3.
- **Telefonía móvil:** Los pagos realizados que afectan el servicio de telefonía móvil, a corte 31 de diciembre de 2023, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$821.912, correspondiente a consumos por el área de promoción y mantenimiento a la salud de la entidad. Con relación a la vigencia anterior hay una variación de \$30.461 y el cual representa un aumento del 3,85%.
- **Servicio de internet:** Se observa que los pagos de servicio de internet aumentaron \$17.374.000 para el cuarto trimestre de 2023 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2022. Este incremento obedece a que se realizó la adquisición de un paquete corporativo que incluye internet dedicado de 50 megas más un número virtual propio para la ESE y un paquete de minutos ilimitados; con el fin de mejorar el servicio en el proceso de asignación y recordación de citas a los usuarios.
- **Gas Natural:** Los pagos realizados que afecta el servicio de gas natural, a corte 31 de diciembre de 2023, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$952.683 correspondiente a consumos por el servicio asistencial de la entidad; y el cual representa una disminución del (19,43%) con relación al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



Tabla de No. 7 Consumo gas natural 4to. trimestre 2022

MES	CONSUMO MT3
oct-22	163
nov-22	175
dic-22	181

Fuente: Información tomada de la facturación recibida.

Tabla de No. 8 Consumo gas natural 4to. trimestre 2023

MES	CONSUMO MT3
oct-23	118
nov-23	140
dic-23	101

Fuente: Información tomada de la facturación recibida.

Tabla de No. 9 Pacientes en observación comparativo 4to. trimestre 2022- 4to. trimestre 2023

Servicios de la ESE	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Pacientes en observación	273	110	-163	-59,71
TOTAL	273	110	-163	-59,71

Fuente: SIHO

Para el cuarto trimestre de 2023 hubo una disminución de la cantidad de pacientes en observación correspondiente a un (59,71%) con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior.

4.4.3 Combustibles

El parque automotor de La ESE Hospital Local de Montelíbano en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 estaba conformado por once (11) vehículos, de los cuales se encontraban en servicio nueve (9) y dos (2) en mantenimiento y reparaciones.

Para el cuarto trimestre del año 2023 el parque automotor de la ESE estaba conformado por conformado por once (11) vehículos, de los cuales se encontraban en servicio siete (7) y cuatro (4) en patio.



Tabla No. 10 Parque automotor

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO
AMBULANCIA	OFK370	2003
AMBULANCIA	OQE169	2012
AMBULANCIA	OQE259	2018
AMBULANCIA	MGY055	2013
AMBULANCIA	KPP359	2023
AMBULANCIA	OQE265	2019
AMBULANCIA	OYL101	2005
UNIDAD MÓVIL	OQE286	2021
CAMIONETA	MGW697	2012
AMBULANCIA	KPP361	2023
AMBULANCIA	KPP364	2023

Para el cuarto trimestre de 2023 se encontraban en patio los siguientes vehículos:

Tabla No. 11 Vehículos en patio

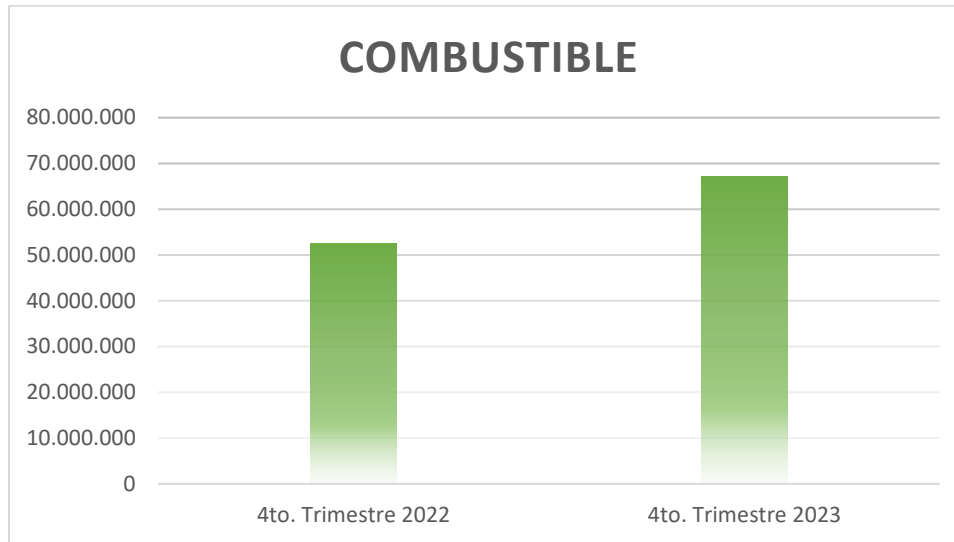
TIPO DE VEHÍCULO	PLACA
AMBULANCIA	MGY055
AMBULANCIA	OYL101
AMBULANCIA	OQE265
AMBULANCIA	OQE169

Los vehículos que se encuentran en patio no cumplen con las condiciones requeridas para la prestación de los servicios y por ende están en proceso de validación con la junta directiva para toma de decisiones.

Tabla No. 12 Combustible

Concepto	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Diferencia	%
Combustible área operativa (ambulancias, camioneta, unidad móvil y generador de energía)	52.408.781	67.145.257	14.736.476	28,12

Fuente: Ejecución presupuestal.



Este rubro presentó un incremento en el período de 28,12% en comparación con la vigencia anterior. Esta obedece al incremento del galón del combustible y a que la planta generadora de energía que tiene la entidad se ha utilizado con mayor frecuencia debido a las continuas interrupciones del servicio de energía del municipio.

Para el trimestre evaluado el traslado de pacientes desde el servicio de urgencias a niveles superiores disminuyó en un (189,38%) y la remisión de pacientes para la atención del parto disminuyó en un (98,15%).

Tabla No. 13 Traslado de pacientes a niveles superiores

Descripción	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
No. De pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	948	431	-517	-189,38
No. De pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	54	1	-53	-98,15
TOTAL	1002	432	-570	-56,89

Fuente: SIHO

4.4.4 Materiales y suministros

Tabla No. 14 Materiales y suministros

Concepto	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Materiales y suministros	671.530.905	914.851.112	243.320.207	36,23

Fuente: Ejecución presupuestal

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



En el rubro de Materiales y Suministros para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó un incremento del 36,23%. Este aumento está dado debido en su gran mayoría a la compra de papelería e insumos médicos.

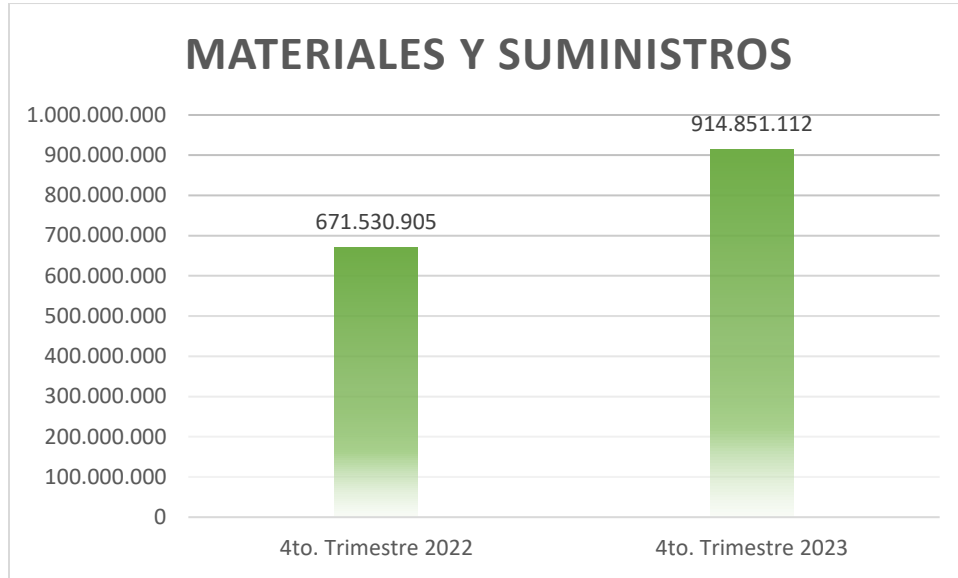


Tabla No. 15 Materiales y suministros-Papelería y útiles de escritorio

Concepto	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Papelería y útiles de escritorio	12.876.557	24.661.500	11.784.943	91,52

Fuente: Ejecución presupuestal

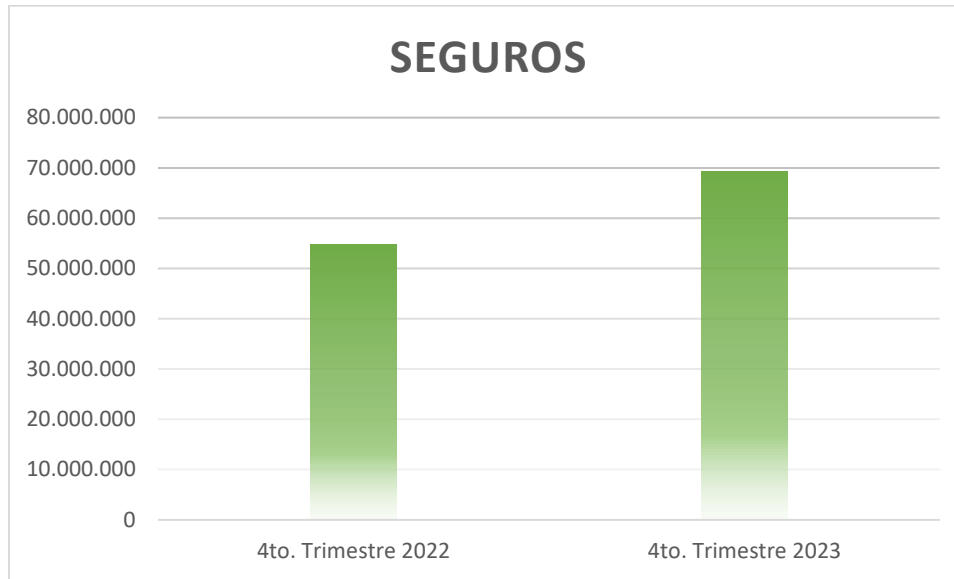
Para el cuarto trimestre de la vigencia evaluada la papelería y útiles de escritorio presentó una erogación por valor de \$24.661.500, correspondiente a un aumento del 91,52% con relación a la vigencia anterior.

4.4.5 Seguros

Tabla No. 16 Seguros

Concepto	4to. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2023	Diferencia	%
Seguros	54.749.520	69.209.980	14.460.460	26,41

Fuente: Ejecución presupuestal



Este rubro sufrió un aumento en el cuarto trimestre de 2023 de \$14.460.460 correspondiente al 26,41%, el cual obedece a la compra de póliza Ambulancia Placa KPP359.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dando alcance a la normatividad vigente respecto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto, la cual, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo de la ESE Hospital Local de Montelíbano, esta oficina procedió a realizar el análisis de la información suministrada por el área financiera y de presupuesto y la reportada en la plataforma SIHO; y de acuerdo con el resultado precisa en este informe la importancia de trabajar en equipo con todos los líderes de cada área y los funcionarios de todas las dependencias en temas que permitan continuar manteniendo la política de austeridad del gasto sin que se afecte la prestación con calidad de los servicios de salud que permiten cumplir con la misión y la visión de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano.

Se reiteran las recomendaciones del informe anterior relacionadas a continuación:

- La implementación de una política interna de disminución o uso eficiente del papel, la reutilización de papel para fotocopias entre otros y la prohibición de impresiones de documentos innecesarios.
- Establecer controles para la adquisición de materiales e insumos para las áreas médicas (productos farmacéuticos, material odontológico, rayos x, material médico quirúrgico, y laboratorio clínico); de forma que permitan mantener un gasto racional al momento de su uso para la prestación de los servicios ofertados por la E.S.E y que dichas adquisiciones estén acordes con la revisión de indicadores de atención de usuarios y gastos de las

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



E.S.E Hospital Local de Montelibano
Mejoramos para Servir!

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
EN EL GASTO PÚBLICO**
NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGS-10.79.01.17.1
VERSION: 2

diferentes áreas.

- Establecer controles a los contratos de suministro de papelería, impresos y elementos de aseo con el fin de lograr racionalizar esos gastos en las diferentes áreas de la ESE y sobre todo en el área administrativa.
- Por otro lado, se recomienda revisar las estrategias actuales llevadas a cabo para el mantenimiento de vehículos, electrodomésticos, maquinaria y aparatos eléctricos e infraestructura con el fin de reducir y/o controlar los gastos asociados a este rubro.
- Se recomienda solicitar al proveedor de servicio de acueducto y alcantarillado el cambio de los medidores de forma que se pueda medir de forma correcta y eficiente el consumo de agua de la institución.

Adicionalmente, se hace énfasis en la necesidad desde todas las áreas de fortalecer la cultura del uso adecuado de los recursos públicos y uso eficiente de la papelería; por lo cual se recomienda realizar campañas y capacitaciones tanto al personal asistencial como al administrativo de la E.S.E Hospital Local de Montelibano en pro del uso adecuado de los recursos; con el fin de dar cumplimiento a la política de austeridad del gasto sin afectar la calidad del servicio y haciendo uso racional de los recursos recibidos por la institución.


Silvia María Siolo

SILVIA MARIA SIOLO
Jefe de Control Interno
Firmado digitalmente

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

Carrera 5ª N°. 23 
- 144
Montelibano – Córdoba